

ACTA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE

N° AE-GADPRV-04-2020

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 20 días del mes de octubre del 2020, siendo las 14:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Señor Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 4) Autorización de Vacaciones al señor Vocal Richar Solórzano Obando y Resolución sobre posesión y pago de remuneraciones al Vocal Suplente.
- 5) Análisis y Resolución sobre el Informe emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoon sanitario "CAMAL VICHE".
- 6) Análisis de la Presentación de Rendición de Cuentas año 2019 del GAD Parroquial de Viche.
- 7) Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**

Se procedió a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión la misma que se evidenció de la siguiente manera.

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	



3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo tomado la asistencia correspondiente y al haber el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

- ✓ **Aprobación del orden del día.**

Se dio lectura del orden del día el mismo que no presentó observaciones.

La votación se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad se aprueba el orden del día sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Lectura y Aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior sin presentar observaciones.

La votación se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA	✓		



	FERNANDA			
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad se aprueba el Acta Anterior sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Autorización de Vacaciones al señor Vocal Richar Solórzano Obando y Resolución sobre posesión y pago de remuneraciones al Vocal Suplente.**

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario del GAD Parroquial, el cuarto punto sobre la Autorización de Vacaciones al señor Vocal Richar Solórzano Obando y Resolución sobre posesión y pago de remuneraciones al Vocal Suplente.

Se manifestó por parte del Ing. Marco Reyes (Tesorero del GAD Parroquial), que previa solicitud presentada por el señor vocal Richar Solórzano, solicitando sus vacaciones, se trae a la sala del Pleno del GAD Parroquial para que sea el Pleno el que autorice la salida a vacaciones del servidor público antes mencionado y pues de la misma manera se proceda a aprobar el pago para la vocal suplente que será posesionada y principalizada para que desempeñe las funciones del segundo vocal principal. Da a conocer que una vez que se aprueben las vacaciones se deberá continuar con el trámite legal correspondiente y notificar a la o el vocal suplente para que presente los documentos habilitantes correspondientes para su posesión como vocal principal, manifiesta que una vez posesionada y aprobado el pago de honorarios por el Pleno se deberá pagar los beneficios de ley correspondientes.

Se manifiesta de parte del señor secretario que se ha procedido a revisar el reglamento interno de la entidad el cual manifiesta que es obligación del GAD Parroquial posesionar a él o la vocal suplente del vocal principal que salga a vacaciones.



Se dio a conocer por parte del Pleno del GAD Parroquial de Viche que están de acuerdo con otorgar las vacaciones correspondientes por 30 días al señor vocal Richar Solórzano Obando (Segundo Vocal Principal) y el pago de la remuneración a la vocal suplente que asuma las funciones por el lapso de 30 días mientras duren las vacaciones del señor Richar Solórzano Obando.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial de Viche se aprueba otorgar vacaciones por treinta días al servidor público Richar Orley Solórzano Obando las mismas que correrán a partir del 26 de octubre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020.
- Se establece dar a conocer a la vocal suplente del servidor público Richar Orley Solórzano Obando, sobre lo acontecido en esta reunión y proceder a solicitar de manera urgente los documentos habilitantes para desempeñar el cargo como vocal principal del GAD Parroquial de Viche.
- Por unanimidad se aprueba el pago de remuneraciones a la vocal suplente una vez posesionada en el cargo así como sus beneficios de ley establecidos en la LOSEP.
- Se encarga al señor tesorero la elaboración de la respectiva acción de personal para el señor Richar Orley Solórzano Obando donde se especifique el tiempo de vacaciones establecido y la elaboración de la acción de personal de la vocal suplente una vez que se poseione en reemplazo del servidor público antes mencionado.



- Se encarga al señor tesorero el registro en el Instituto de Seguridad Social de la o el vocal suplente una vez posesionado(a), así como la elaboración de rol de pagos respectivo.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución sobre el Informe emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario “CAMAL VICHE”.**

Se procedió a dar lectura del quinto punto sobre el Análisis y Resolución sobre el Informe emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario “CAMAL VICHE”, el señor secretario procede a dar lectura del informe en cuestión indicando cada una de las sugerencias emitidas por Agrocalidad.

El señor Presidente Alirio Peralta manifiesta que, en días anteriores cuando se estaba dando una de las reuniones ordinarias en el seno del GAD Parroquial llegaron los señores de Agrocalidad hasta las instalaciones del Camal, para aquellos compañeros vocales que no pudieron ir a esa inspección debo manifestarles que en esa inspección se manifestó que había la posibilidad de cerrar el camal pero en vista de todo lo que está sucediendo en el país con esto de la pandemia, en conversaciones con el Ing. Rubén Saavedra hemos llegado a un acuerdo para poder realizar algunas mejoras de las instalaciones del Camal, manifiesta además que como Junta Parroquial aportaríamos con 1000 dólares y los faenadores pondrán también una cantidad de dinero para realizar las mejoras en el camal, esto lo harán a manera de anticipo por el pago de las cisas por el faenamiento de los animales en el camal parroquial y se les procederá a descontar del pago que realizan. Manifiesta que se sabe claramente que el camal no cumple en si con todas las especificaciones requeridas, pero por lo menos en el mantenimiento básico de las instalaciones si lo podemos hacer.

Se manifiesta por parte del señor secretario que en la reunión con el Ing. Rubén Saavedra (Director de Agrocalidad de Esmeraldas), se manifestó que se es consciente que no todo lo que se establece en los requerimientos se va a cumplir, ya que ni el Camal del Cantón Quinindé lo cumple, pero si se requiere el respectivo mantenimiento que año a año se debe hacer a esas instalaciones para que brinde otra imagen.



Se manifiesta por parte del señor tesorero del GAD Parroquial que en el POA 2020, se cuenta con un rubro para realizar el MANTENIMIENTO DEL MALECON ESCENICO FRENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS, el cual cuenta con un valor de USD \$ 2000,00 dólares, por tanto se puede usar de esa partida la cantidad de USD 1000,00 dólares para el mantenimiento de las instalaciones del camal de la Parroquia.

Se manifiesta por parte del Lcdo. Geovanny Cortez que se llame a un conversatorio a los señores faenadores del Camal, para que se especifique que parte de trabajos van a realizar ellos y que parte la junta. Manifiesta también que hay que darle forma a este tema por el beneficio de la Parroquia Viche y para evitar el cierre de las instalaciones del Camal.

Por tanto mociona para que se utilicen la cantidad de USD \$ 1000,00 dólares de la partida número 730402 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DEL MALECON ESCENICO FRENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS, para que se realice la adecuación de las instalaciones del camal parroquial ya que sabemos que es una necesidad y no podemos darnos el lujo de ver cerrar estas instalaciones, por esta razón elevo a moción para que se apruebe entre todos o los que estén a favor el mantenimiento de las instalaciones del camal de nuestra parroquia.

La moción presentada es apoyada por la Vocal Principal Lcda. Carla Cevallos Portocarrero.

De la misma manera la Lcda. Maritza Guerrero Rogel, solicita la palabra y eleva una moción diferente manifestando lo siguiente: Que se nos entregue un informe económico a todos los vocales de todos los ingresos que han entrado y entran al GAD por concepto de tasa del camal, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad, y además se cumpla con todas las recomendaciones que ha hecho Agrocalidad inmediatamente, aprobando por manera emergente los USD \$ 1000,00 dólares pero el próximo año se establezca dentro del POA un presupuesto para arreglar el camal y que quede en buen estado, teniendo un informe técnico para tener clara la inversión.

La moción presentada es apoyada por el señor Vocal Richar Solórzano.

Habiendo dos mociones presentadas y al tener ambas el apoyo respectivo ante el pleno el señor Presidente Alirio Peralta autoriza al señor secretario

proceder a realizar la votación respectiva de cada una de las mociones presentadas en la sala.

La votación para la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez y apoyada por la Lcda. Carla Cevallos se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH		✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY		✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con tres votos a favor y dos en contra se aprueba la moción presentada por el vocal Lcdo. Geovanny Cortez Martillo para que se utilice la cantidad de USD \$ 1000,00 dólares de la partida número 730402 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DEL MALECON ESCENICO FRENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS, para que se realice la adecuación de las instalaciones del camal parroquial de Viche.

La votación para la moción presentada por la Lcda. Maritza Guerrero Rogel y apoyada por el señor Richar Solórzano Obando se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA			✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER		✓	



3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO		✓	

- Con dos votos a favor y dos en contra y una abstención se deja insubsistente la moción presentada por la Lcda. Maritza Guerrero Rogel para que se entregue un informe económico a todos los vocales de todos los ingresos que han entrado y entran al GAD por concepto de tasa del camal, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad, y además se cumpla con todas las recomendaciones que ha hecho Agrocalidad inmediatamente, aprobando por manera emergente los USD \$ 1000,00 dólares pero el próximo año se establezca dentro del POA un presupuesto para arreglar el camal y que quede en buen estado, teniendo un informe técnico para tener clara la inversión.

SEXTO PUNTO:

✓ Análisis de la Presentación de Rendición de Cuentas año 2019 del GAD Parroquial de Viche.

Se procede con la lectura del sexto punto en el que realizará el análisis de la Presentación de Rendición de Cuentas año 2019 del GAD Parroquial de Viche, se manifestó por parte del señor Tesorero del GAD Parroquial que el CPCCS, en el mes de diciembre de 2019 emitió una resolución sobre el proceso de Rendición de cuentas para el año fiscal 2019 a realizarse hasta el mes de mayo de 2020, en esta resolución se manifestó la metodología a seguir por parte de los GAD del país, como todos ya conocen se dio el tema de la pandemia a nivel mundial y se suspendió el proceso de rendición de cuentas hasta próxima orden, en el mes de julio de 2020 se emitió una nueva resolución para la reapertura del proceso de Rendición de Cuentas y se adjunto un nuevo instructivo a implementarse en la fase 3 que es la deliberación al público. El Gobierno Parroquial de Viche, como ustedes saben ya había empezado su proceso de rendición de Cuentas en el mes de febrero y marzo de 2020 antes de la declaratoria de emergencia del país, y ahora en la fase 3 ha realizado lo que el CPCCS ha establecido por tanto se presenta ante ustedes la presentación que se dará a conocer a la ciudadanía. Se indica



también que se está dando a conocer la presentación con el propósito de que se lo haga de manera conjunta. El señor presidente manifiesta que de querer ingresar algún dato de parte de demás compañeros vocales pueden hacerlo hasta el día miércoles 21 de octubre ya que la fecha fijada para rendir cuentas es el 22 de octubre de 2020 a partir de las 9h00 am en las instalaciones del GAD Parroquial.

SEPTIMO PUNTO:

✓ Resoluciones.

Considerando:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial de Viche las vacaciones por treinta días al servidor público Richar Orley Solórzano Obando las mismas que correrán a partir del 26 de octubre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020.

Art. 2.- NOTIFICAR, a la vocal suplente del servidor público Richar Orley Solórzano Obando, sobre lo acontecido en esta reunión y proceder a solicitar de manera urgente los documentos habilitantes para desempeñar el cargo como vocal principal del GAD Parroquial de Viche.

Art. 3.- APROBAR, el pago de remuneraciones a la vocal suplente una vez posesionada en el cargo así como sus beneficios de ley establecidos en la LOSEP.

Art. 4.- ENCARGAR, al señor tesorero la elaboración de la respectiva acción de personal para el señor Richar Orley Solórzano Obando donde se especifique el tiempo de vacaciones establecido y la elaboración de la acción de personal de la vocal suplente una vez que se posesiones en reemplazo del servidor público antes mencionado.



Art. 5.- ENCARGAR, al señor tesorero el registro en el Instituto de Seguridad Social de la o el vocal suplente una vez posesionado(a), así como la elaboración de rol de pagos respectivo.

Art. 6.- APROBAR, la moción presentada por el vocal Lcdo. Geovanny Cortez Martillo para que se utilice la cantidad de USD \$ 1000,00 dólares de la partida número 730402 correspondiente al proyecto MANTENIMIENTO DEL MALECON ESCENICO FRENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS, para que se realice la adecuación de las instalaciones del camal parroquial de Viche.

Art. 7.- DEJAR, insubsistente la moción presentada por la Lcda. Maritza Guerrero Rogel para que se entregue un informe económico a todos los vocales de todos los ingresos que han entrado y entran al GAD por concepto de tasa del camal, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad, y además se cumpla con todas las recomendaciones que ha hecho Agrocalidad inmediatamente, aprobando por manera emergente los USD \$ 1000,00 dólares pero el próximo año se establezca dentro del POA un presupuesto para arreglar el camal y que quede en buen estado, teniendo un informe técnico para tener clara la inversión.

Art. 8.- COORDINAR, con los señores faenadores del Camal de la Parroquia Viche una reunión de trabajo con el fin de establecer los aportes de su parte y los trabajos a realizar en el camal parroquial.


CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 15:27 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

Atentamente:


Sr. Alirio Peralta Rodriguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE




Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Ana Cando
Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día martes 20 de octubre del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE




Sr. Wilson Alexander Zambrano
SECRETARIO DEL GADPR VICHE